

Si usted vive una situación de maltrato,

RECUERDE

Usted no está solo

Usted no tiene la culpa

Le pueden ayudar

APOYO/ASESORAMIENTO/CASA SEGURA

Alternatives to Family Violence <i>Adams County</i>	303-289-4441
Boulder County Safehouse	303-444-2424
Gateway - <i>Arapahoe County</i>	303-343-1851
Safehouse, Denver, Inc.	303-318-9989
Women's Crisis Center ^(Hotline) <i>Douglas County/Elbert County</i>	303-688-8484 303-688-1094
Women in Crisis <i>Jefferson County</i>	303-420-6752
<i>National Domestic Violence Hotline</i>	1-800-799-SAFE

ASISTENCIA LEGAL

Colorado Legal Services	303-837-1313
Metro Lawyer Referral	303-831-8000
Project Safeguard	303-344-9016

AGENCIAS DE LA COMUNIDAD

Anti-Violence Program	303-852-5094
Asian/Pacific Center	303-393-0304
Denver Center for Crime Victims & Translation Center	303-894-8000
Mi Casa Women's Center	303-573-1302
Rape Assistance and Awareness	303-322-7273
Servicios de la Raza	303-458-7088

DEFENSOR DE VICTIMAS/TESTIGOS DEL FISCAL

Arapahoe County Court -Aurora	303-636-2000
Arapahoe County Court - Littleton	303-734-5270
Arapahoe District Court	720-874-8500
Douglas County	303-814-7100
Elbert County	303-621-2875
Lincoln County	719-743-2223

Carol Chambers
District Attorney

A usted, ¿le lastiman o le controlan?

*¿Conoce a
alguien a quién sí?*

**Usted no está solo.
Existe ayuda.
Hay esperanza.**



Office of the
District Attorney
18th Judicial District

6450 S Revere Pkwy
Centennial, CO 80111

Phone: 720-874-8500
Fax: 720-874-8690

¿Que es Violencia Domestica?

La violencia doméstica es el maltrato ya sea por parte del esposo o novio o novia actual o del pasado, a fin de mantener el dominio y el control sobre la otra persona. El abuso puede adquirir muchas formas incluyendo la verbal, la emocional, la psicológica, la física, la sexual y la económica. La violencia doméstica puede ocurrirle a cualquier persona.

El maltrato:

- Es una conducta aprendida
- A menudo se repite y se intensifica
- Fija su objetivo y se concentra en él
- Está presente en todas las edades, razas, grupos étnicos, culturas, orientaciones sexuales, religiones, nivel económico y educativo
- Ocurre en un ambiente de temor e intimidación

Señales de advertencia ante la violencia doméstica

A muchas víctimas les toma por sorpresa la primera vez que su pareja les pega. Su pareja o ex-pareja...

- ¿le critica con regularidad, le pone apodosos o menosprecia sus sentimientos?
- ¿le hace sentir temeroso(a) o inseguro(a)?
- ¿le pega, le golpea, le abofotea, le empuja, le estrangula o le muerde?
- ¿destruye o roba sus pertenencias?
- ¿maltrata, amenaza, intimida o manipula a sus hijos?

- ¿le aísla de su familia, amistades o de la comunidad?
- ¿le amenaza diciéndole que revelará su preferencia sexual?
- ¿amenaza con lastimar a sus amistades, familia o mascotas?
- ¿le critica o le amenaza con deportarle o con no tramitar sus documentos de migración?
- ¿controla su acceso al dinero o al auto?
- ¿impide que usted vaya a donde usted quiere cuando usted lo desea?
- ¿le niega alimento, ropa, reposo o medicamentos?
- ¿tiene relaciones con terceros, le acusa a usted de tenerlas o le obliga a tener relaciones sexuales en contra de su voluntad?
- ¿usa armas u objetos para lastimarlo o amenazarlo?

La seguridad en el trabajo y en público

- Hable con el vigilante de su oficina o edificio y proporcionele una foto de quien le maltrata
- Resguarde sus llamadas
- Si usted asiste a la escuela, informe a su consejero y a la oficina de vigilancia
- Procure que alguien le acompañe a su auto
- Recorra, de ser posible, a una variedad de rutas para regresar a casa
- Planee una estrategia por si algo ocurriese mientras va a casa

Seguridad en el Hogar

Para dejar una relación de maltrato y salir ileso, es primordial tener un plan por adelantado.

- Si una discusión parece inevitable, tenga acceso a una salida
- Sepa cómo salir de su casa a salvo
- Identifique a uno o a más vecinos a quienes les pueda contar sobre la violencia y pídale que llamen al 911 si escuchan una conmoción proveniente de su casa
- Seleccione un código de palabra para usar con sus hijos, familia, amistades y vecinos cuando necesite a la policía
- Planee a dónde irá en caso de tener que salir (incluso si cree que nunca necesitará hacerlo)
- Identifique lugares seguros a dónde pueda acudir en caso de emergencia
- Tenga lista una bolsa empacada y guárdela en casa de un pariente o amigo en caso de que necesite salir rápidamente

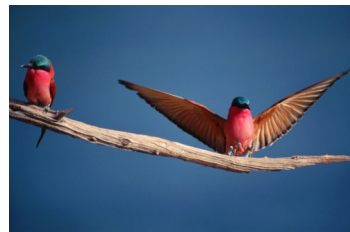
¿Debo Llamar a la Policía?

SÍ. Si le están amenazando o lastimando llame al 9-1-1. Si usted teme por su seguridad, pídale al operador que permanezca en la línea hasta que llegue la policía.

Establezca Su Independencia

Tenga acceso a lo siguiente:

- Identificación como una licencia de manejar, tarjeta de seguridad social, tarjeta de residencia, pasaporte
- Papeles importantes como las actas de nacimiento, información de seguro, expedientes escolares y médicos, documentos de asistencia pública e inmigración, del divorcio y otros documentos del tribunal
- Dinero, tarjetas de crédito, número de cuenta bancaria y tarjetas del cajero automático
- Copias de su orden de protección
- Llaves (de la casa, auto y oficina)
- Medicamentos y recetas
- Números telefónicos y domicilios
- Ropa y artículos que le confortan a usted y a sus hijos
- Joyas y otros artículos de valor
- Una cuenta de ahorro exclusivamente a su nombre



“True individual freedom cannot exist without economic security and independence.”

Franklin D. Roosevelt

Si Usted es un Amigo o un Familiar

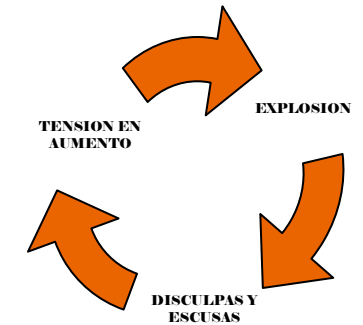
Si usted sabe o sospecha que alguien sufre de maltrato, hay maneras en las que puede ayudar:

- No culpe a la víctima
- Permita que la víctima tome sus propias decisiones
- Revise un plan de seguridad con la víctima
- Ofrezca a la víctima recibir su correo o llevarla a la estación de policía o al consultorio médico o al tribunal
- Permanezca en contacto, incluso si el infractor lo dificulta
- Instrúyase más sobre la violencia doméstica
- Sea un buen oyente. Hable de lo que podría funcionar para la víctima, NO de lo que usted cree que haría si estuviese en la misma situación

¿Qué es Una Orden de Protección?

Una orden de protección se expide mediante un tribunal y le dicta al infractor que no debe “acosar, abusar sexualmente, intimidar, tomar represalias en contra ni tratar de forzar a” la víctima. Una orden de protección puede también conocerse como una orden de restricción, una orden de protección civil o una orden de incomunicación. Cualquier persona puede solicitar una orden de protección civil sin importar si llamaron o no a la policía. Los documentos para realizar los trámites se pueden obtener de un tribunal o comunicándose a una agencia de violencia doméstica para recibir ayuda en levantar una orden. En todos los casos de violencia doméstica penal se adjunta automáticamente una orden de protección.

El Ciclo de Violencia



Puede ser difícil reconocer la violencia doméstica porque puede ser que ésta no suceda todos los días. En el ciclo de la violencia, el culpable de malos tratos oscila entre sentimientos afectivos, remordimientos y una conducta tranquila, a periodos de tensión que originan violencia física, sexual o emocional.

Después de un episodio violento, el infractor puede decir: “Esto no va a volver a suceder”, o “¿Por qué me haces hacerte esto?” No importa lo que diga, la violencia no terminará a menos de que se den los pasos positivos. Consulte con un abogado, un consejero o un programa de violencia doméstica para determinar qué opciones están disponibles a fin de terminar con la violencia.